ydem

[illegible] para que se haga otro [illegible] el servicio [illegible]
desde luego se vaya [illegible] cumpliendo la cobranza de la
cantidad que se ha de pagar y de [illegible] arbitrios sin que se [illegible]
consentir [illegible] para las causas referidas ni sin que se [illegible]
[illegible] lo que se pudiere [illegible] cabildo [illegible]
[illegible] para la paga de los [illegible] de las
cosas arbitrios [illegible]

ydem

Lo primero que los [illegible] que se [illegible] sobre los mantenimientos para la paga
del censo que [illegible] tomo de gonzalo muñoz para pagar a [illegible]
[illegible] las pensiones del que se atiende a lorenço muñoz [illegible]
[illegible] año se continue y cobre [illegible] y se
vaya atendiendo como [illegible] y lo que de ello procediere
se pague [illegible] todas cosas la pension del censo que
en cantidad de [illegible] en cada un año al [illegible]
gonzalo muñoz [illegible] toda la demas
[illegible] que se atendieren los dichos impuestos se cobren
para ayuda a la paga de [illegible] y desde luego
[illegible] de la [illegible] certificacion lo consignaron y consignaron
para el efecto de [illegible] servicio y suspendieron
la [illegible] impusicion para [illegible] el censo
[illegible] la cantidad principal [illegible] que se [illegible]
los seis años en que se ha de pagar los dichos [illegible] millones
[illegible] que [illegible] cabe de ellos y se [illegible] el atendi-
miento de los dichos impuestos [illegible] de la [illegible]
[illegible] tiene [illegible] que se [illegible]
con tanto que las dichas pensiones se paguen [illegible] primero
como dicho es [illegible] a la [illegible]
de la cobranza

ydem

[illegible] la cantidad por que se atiende el [illegible]
no se [illegible] consideracion [illegible]
[illegible] acordaron que los [illegible] de todo
el campo [illegible] confinan con [illegible]
y almazarron y [illegible] privativos
para que [illegible] que [illegible] ni de los [illegible]

cotos y de
hesas